



**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

Santa Rita, 14 de Mayo 2010
Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, DÓLICA C. GIMÉNEZ DE LUZ, con C.I. Nº 2.075.400, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR Nº 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DÉ LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

Dólica Casilariva Giménez de Luz

14-05-10-

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

0407

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Bsp. 4804/10 14-05-10

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
14	Mayo	2010

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Giménez de Liuzzi		Dolica Castorina			18-09-67 - Dillascia.		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
Paraguaya	Separado <input checked="" type="checkbox"/> Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho		2.075.400		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	<input checked="" type="checkbox"/> Titulo Profesional	Desagado		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Carlos Miguel Liuzzi.				Desagado		dos.	
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
Fiscalía Zonal de Santa Rita.	Superior	<input checked="" type="checkbox"/> Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	Agente fiscal Penal		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha		Remunerac. Actual
21-03-1994	Decreto: 2781-94 / 568-1999 / 975-2006 .-		8.400.000 (Liq.)

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
 Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
 Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA				
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos
1	Banco Interbanco	—		—
2				
3				
4				
5				

CUENTAS A COBRAR

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1 Lote N° 08	Santa Rita	471,45	✓	✓	✓ 90.000.000
2 Manzana A	Rita				
3 Matrícula	Alto				
4 K11-3026	Paraná				
5					
6					
7					
8					
Sub Total					90.000.000

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Dolica Castorina Giménez de Liuzzi
Nombres y apellidos del declarante14-05-10
Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)

Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1 Vivienda	X	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda		Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	

Inmueble que posee por:

Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva Nº	Fecha		
Juzgado					

VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1 Automovil	Fiat	2010			76000-000
2 tipo - palio					
3					
4					
5					

GANADO - MARCA

ACCIONES / INVERSIONES

Page 1 of 1

MUEBLES

MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.) 17.000.000
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.) 8.500.000

JOYAS - PATENT

ESTADOS PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS 9.000.000
OTROS ACTIVOS
TOTAL ACTIVO

3.2 PASIVO - DETALLE:

INSTITUCIÓN / EMPRESA - CRÉDITOS	PERÍODO	IMPORTE
CEFISA - S.A. (Financiera Santa Rita)	A 1 año	MÁS DE 1 AÑO
EUROCAIR - S.A. (Santa Rita)	24 meses	40.000.000
	30 meses.	42.000.000

OTRAS OBLIGACIONES

TOTAL PASIVO 82.000.000

3.3. RESUMEN (*)

TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
201.000.000. -	82.000.000. -	119.000.000. -

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES

Casa Propia	X	Alquileres	—	Expensas y otros	—	IMPORTE		
Servicios Básicos:								
Agua	100.000	Luz	300.000	Teléfono	90.000	Recolec. Bas.	20.000	520.000
Otros	—	—	—	—	—	—	—	—
Cable	90.000	Seguridad	—	Celulares	100.000	Combustible	600.000	790.000
Manten. de Vehículos	250.000	—	—	Alimentación	2.000.000	—	—	2.250.000
Arrendamiento:							—	—
Empresas	—	Act. Agrícola	—	Maquinarias	—	Inmuebles	—	—
Sub Total							3.860.000	—

DÓLICA CASOORINA GIMENEZ DE LUZ

Nombres y apellidos del declarante

14-05-10-

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	8.400.000
Sueldo del Cónyuge	9.000.000
Honorarios	"
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) Docencia - Universidad católica sub. Sede Sta. Rita. desde el año 1999.-	1.320.000
TOTAL INGRESOS	18.620.000

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA

POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIERE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANOS

Firma y Sello del Responsable de la Institución

Juez de Paz

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

Dólico castorinus Camerez de Luzzi

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Fecha

Firma



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

BPP 4804/10
14-05-10

SERIE AW



ESCRIBANO : ZULLY MARGARITA SCHMIDKE GERKE
LOCALIDAD : SANTA RITA
DIRECCION : AVDA. 14 DE MAYO E/ YTORORO Y ACA CARAYA
REGISTRO : 984



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION DE BIENES SOLICITADO POR LA SEÑORA
DOLICA CASTORINA GIMENEZ ACOSTA DE LIUZZI.

ESCRITURA NUMERO DIEZ Y SIETE (17).- En la Ciudad Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los ONCE días del mes de MAYO del año DOS MIL DIEZ, ante mí: **ZULLY MARGARITA SCHMIDKE GERKE**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 984, COMPARECE: La señora **DOLICA CASTORINA GIMENEZ ACOSTA DE LIUZZI**, de nacionalidad paraguaya, estado civil casada, quien se identifica con Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.075.400, domiciliada en la ciudad de [REDACTED]. - La compareciente es mayor de edad, hábil, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y la señora **DOLICA CASTORINA GIMENEZ ACOSTA DE LIUZZI**, en su carácter de Funcionaria Pública, dice: Que solicita de mi la Escribana Pública Autorizante la redacción del presente Acta Notarial de Declaración Jurada de Bienes, para el cumplimiento de las Disposiciones establecidas en la Constitución Nacional, en la Parte I, Capítulo VIII, Sección II: DE LA FUNCION PUBLICA, en su Artículo Número 104 que dice: "De la Declaración Obligatoria de Bienes y Renta. Los funcionarios y empleados públicos, incluyendo a los de elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas, Descentralizadas y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo; viene por este acto, A DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO que es propietaria de los siguientes bienes: a) Un Vehículo clase: AUTOMOVIL. Marca: FIAT. Modelo: 2010. Tipo: PALIO ELX 1.4 FLEX 5P. Motor N° [REDACTED] y Chassis N° [REDACTED]

Le corresponde el vehículo de referencia por compra a crédito hecha de la Firma "EUROCAR" S.A. conforme consta en la Factura N° [REDACTED] de fecha once de mayo de dos mil nueve, cuya VALUACION asciende a la suma de DOLARES AMERICANOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (US\$ 16.400) cuyo valor se encuentra abonando en cuotas.- b) Un inmueble,

1. individualizado como **LOTE N° 6 de la Manzana N° "A"**, situado en el Distrito de Santa Rita, con
2. una Superficie de: **CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CON**
3. **CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (471,45 M2)** inscripto en la Dirección General de los
4. Registros Públicos con Matrícula K11/3026, en fecha 20 de Octubre de 2006, con todo lo en él
5. edificado, plantado y adherido, cuya **VALUACIÓN** asciende a la suma de GUARANIES
6. NOVENTA MILLONES (GS.90.000.000). Asimismo la señora **DOLICA CASTORINA**
7. **GIMENEZ ACOSTA DE LIUZZI** manifiesta adeudar la suma de DOLARES AMERICANOS
8. OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO (U\$S 8.304), Préstamo N° [REDACTED], a la Financiera
9. CEFISA S.A. La compareciente expresa que actualmente vive y reside en esta ciudad con su esposo
10. y su hijo menor de edad en una casa propia edificada en el inmueble precedentemente citado, la cual
11. tiene totalmente equipada y amoblada con las comodidades y confort propios de una vivienda y
12. ejerce su función de Agente Fiscal Penal de Santa Rita y percibe el salario correspondiente en tal
13. carácter.- Enterada la compareciente de los términos y contenidos de la presente escritura,
14. manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes. **LEIDA** por mí y
15. **RATIFICADA** por las partes, así la otorga y firma como dice acostumbra hacerlo, ante mí
16. la autorizante, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación de
17. voluntad de la compareciente, **doy fe.**- Fdo. **DOLICA CASTORINA GIMENEZ ACOSTA**
18. **DE LIUZZI.** Ante mí **ZULLY M. SCHMIDKE G.** Está mi sello.-----
19. -----
20. -----
21. -----
22. -----
23. -----
24. -----
25. -----



Le sigue la Hoja de Actuación Notarial-Hoja de Seguridad N° 3372542, Serie AG.-----

CON...//...